

Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Jefatura de Departamento de Educación Secundaria - Zona Sur
Echeverría 150 bis - Rosario



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 de enero de 2021.

Señor Supervisor General del SPEP
Prof. Ricardo González
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Ante el pedido de informe que nos realizara sobre nota recibida de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia acerca de programas y planes de estudio vinculados con la enseñanza de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar, comunicamos a Ud. que, a lo largo del presente Ciclo Lectivo 2020, las Instituciones Educativas de los diferentes niveles no han llevado adelante programas específicos que contemplen esta enseñanza.

No obstante en el marco de la RM 371/2020, que estableció como eje de articulación curricular para el Nivel Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades Educativas concurrentes en la Provincia de Santa Fe "Las interacciones humanas en la cultura del cuidado" y a los efectos de priorizar contenidos curriculares oportunamente aprobados en la jurisdicción con un enfoque de la enseñanza y los aprendizajes en estrecho vínculo con la realidad, las escuelas han realizado diversas actividades sobre la importancia de las técnicas de RCP como parte de la propuesta curricular ofreciendo nociones teóricas, y en el ámbito de los Institutos Superiores Privados con simuladores desde la virtualidad.

Los Cuadernos 1 y 2 elaborados por el Ministerio de Educación de la Provincia toman como eje fundamental la cultura del cuidado y la dimensión afectiva y todas las propuestas contemplan como tema transversal la Salud y el Ambiente. En estos materiales se convoca a pensar la enseñanza y los aprendizajes en vínculo con la realidad, promoviendo saberes que ayuden al colectivo estudiantil a comprender y explicar lo que acontece, desarrollando una conciencia crítica y transformadora, capaz de cuidar de sí mismo y los otros.

Cuando las Instituciones puedan retornar a la presencialidad o semipresencialidad volverán a tener entre sus contenidos fundamentales la enseñanza de la Reanimación Cardio Pulmonar tal como lo hacían antes de la Pandemia.

Quedamos a su disposición para ampliar o aclarar el presente informe.
Saludamos reiterando las expresiones de nuestra mayor consideración.

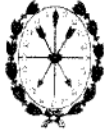
María Eugenia Menna
Jefa de Departamento
Nivel Superior
SPEP Norte y Sur

Judit Riquetti
Jefa de Departamento IPE y
Mod. Especial
SPEP Zona Sur

Eva Lamy
Jefa de Departamento IPE y
Mod. Especial
SPEP Zona Norte

Claudia Picco
Jefa de Departamento Educación
Secundaria y Técnica
SPEP Zona Norte

Sandra Ballesio
Jefa de Departamento Educación
Secundaria y Técnica
SPEP Zona Sur



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810
spepdespacho@educacionsf.gov.ar

12

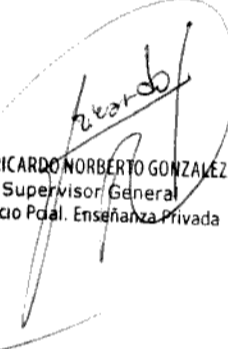
REF.: Expte. 02001-0051292-4
s/ Informe de programas y planes de Técnicas de Reanimación

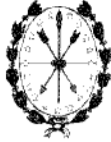
Vuelvan las actuaciones a la Dirección Provincial, adjuntándose informe emitido de manera conjunta por las Jefaturas de Departamento, para la prosecución del trámite.

Oficie de atenta nota.-

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*",




Prof. RICARDO NORBERTO GONZÁLEZ
Supervisor General
Servicio Pcial. Enseñanza Privada



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810
spepdespacho@educacionsf.gov.ar

13

Ref. Expte.Nº 02001-0051292-4
Registro Interno Nota Nº 25446/20
Pedido de Informes

Atento a la nota Nº 25446 de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia, y cumplimentado lo solicitado a fojas 03, pasen las presentes actuaciones para intervención de competencia a la Secretaria privada de la Ministra de Educación.

Oficie la presente de atenta nota de elevación.-

SANTA FE,

RECIBIDO
23 FEB 2021
SECRETARÍA PRIVADA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECIBIDO
24 FEB 2021
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho




PROVIDENCIA N°0331 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0051292-4

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la respuesta reportada en autos (cfr.fs.5/12), frente a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota N°2544620 (fs.2), de compartirse, se remitirán los autos a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad (fs.1), sirviendo la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
26 de febrero de 2021.-


Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 26 de febrero de 2020.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0051292-4.-

Señora

Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Nota N° - 19130

Santa Fe , 3 de marzo 2021

Referencia: Expte. 02001-0051292-4

s/ nota 40693

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda informe sobre los programas y planes de estudios existentes en el ámbito educativo de nivel medio y superior, público y privados vinculados a la enseñanza de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básicas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 13.584 entre varias consultas referidas a la temática

A foja 5 el Subsecretario de Educación Secundaria interviene para informar que la Dirección Provincial de Educación Física estuvo a cargo de la temática como propuesta informativa, formativa y practica.

De Foja 6 a 10 la Dirección de Educación Física da detalles sobre el programa "R.C.P En las Escuelas" destinados a alumnos de 4°, 5° y 6° año y docentes desde el año 2015 -2019.

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2°Piso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar




PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Asimismo se acompaña Folleto de Campaña de Reanimación Cardio Pulmonar en las Escuelas como programa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Presidencia Nacional.

Finalmente se informa que cuando las instituciones puedan retomar a la presencialidad o semipresencialidad volverán a tener entre sus contenidos fundamentales la enseñanza de RCP tal como lo hacían ante de la Pandemia

A foja 15 la Señora Ministra de Educación remite las actuaciones para su comunicación a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
3 de Febrero 2649. 2ºPiso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar